



Departamento de Rentas
GWAC/FGR/APO/

REF: Solicitud Patente Comercial
"Microempresa Familiar"

SANTA CRUZ, 03 de Mayo del 2019

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Ley de Microempresa Familiar N° 19.740.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente de Microempresa Familiar, presentada por el contribuyente y el Informe N° 81 de la Oficina de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 1415/

APRUEBESE, Patente Comercial de Microempresa Familiar, con giro de "Comida al Paso Delivery, a nombre de Marco Aurelio Méndez Dugarte, RUT: 26.307.669-9, con domicilio comercial en Avenida Errazuriz, calle La Parra, Los Viñedos N° 61, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administrador Municipal

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría